



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BÍO BÍO
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICO Nº 1.175
 QUILLÓN, 02 JUN 2014

VISTOS:

- Estos antecedentes;
- Los artículos 22 y 29 del D.L. Nº 3.551,
 - La Ley Nº 19.280 sobre Plantas Municipales,
 - El Dictamen Nº 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
 - La Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República,
 - El D.F.L. Nº 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
 - Decreto Alcaldicio Nº 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
 - Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
 - El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen Nº 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
 - La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
 - El Decreto Alcaldicio Nº 026 de fecha 10 de enero de 2014 Que Nombra "A CONTRATA" a Don Rodrigo Nicolás Leal Delgado en el escalafón AUXILIAR , Grado 18º a contar del 13 de diciembre de 2014
 - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

DECRETO

1.- **Modificase Nombramiento "A CONTRATA" Del Sr. Rodrigo Nicolás Leal Delgado, Rut: 10.048.531-7, según se indica en la tabla siguiente, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, a contar del 01 de Junio de 2014.**

NOMBRE	R.U.T. Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
LEAL DELGADO RODRIGO NICOLAS	[REDACTED]	TÉCNICOS	13º	ELÉCTRICO	DIRECCION DE OBRAS

2.- **CANCÉLESE** sus remuneraciones correspondientes al grado y a contar de igual fecha e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 02 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2014.

3.- **Póngase término** a todos los contratos cualquiera sea su calidad jurídica, anteriores al presente nombramiento de la persona señaladas en el punto 1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

VPM/OTV/OTM JEFE DE DISTRIBUCION DE PERSONAL
 CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO (02)
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 CONTROL INTERNO
 INTERESADOS (05)
 CARPETA PERSONAL INTERESADO (05)
 ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE